



**GARANTIZANDO
LA DEMOCRACIA
COSTARRICENSE**

13 de agosto de 2024
TSE-1696-2024

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General *a. i.* de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Devolución de recursos a solicitud del
Ministerio de Hacienda.

Estimado señor:

En respuesta al oficio MH-DM-OF-1061-2024 del 6 de agosto de 2024 y de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en el acuerdo adoptado en el artículo quinto de la sesión ordinaria n.º 84-2024, celebrada el 13 de agosto de 2024, este Órgano Electoral consciente de la realidad que vive el país en la actualidad por la situación económica de las finanzas públicas y de manera solidaria con el Ministerio de Hacienda, procedió con el análisis y revisión de partidas presupuestarias del presupuesto institucional y remite la propuesta de devolución presupuestaria al erario público por un monto total de ₡500.000.000,00 misma que se encuentra incluida en el Sistema de Formulación Presupuestaria.

Seguidamente se muestra el resumen institucional, por programa y subprograma:

Subprograma	Monto de la Rebaja
850-01	₡10.000.000,00
850-02	₡490.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 401	₡500.000.000,00

Atentamente,

Eugenia María Zamora Chavarría
Magistrada Presidenta del TSE

SMV/mab/efs

Adj/ Anexo 2.

c. archivo